

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.302/2020

El Presidente del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 23 de julio de 2020 se aprobó inicialmente la Innovación de la ficha de Catálogo del PEPRICCH, redactada por el Arquitecto D. Francisco Aguilera Alcalá a instancia de D. José Antonio Cobo Montes, relativa al inmueble situado en el nº 13, de la calle Carrera de Álvarez, de esta localidad.

Este acuerdo determina, por sí sólo, la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas

en el área afectada por la modificación, por plazo máximo de un año, en los términos previstos en los art. 27 de la LOUA y 120 RP. La suspensión se extingue, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Ante lo dispuesto en el art. 39 de la LOUA y 138 del Reglamento de Planeamiento se somete esta modificación a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el Tablón de Anuncios del Municipio, quedando el expediente puesto de manifiesto en el Área de Urbanismo, a efectos de la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

Priego de Córdoba, 29 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Marta Isabel Siles Montes.